



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de diciembre de 1992

Número 122

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO
FEDERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE
MEXICO

PROGRAMA DE VERIFICACION VEHICULAR OBLIGATORIA 1993

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º Y 18, fracción X, de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; 9, párrafo primero, inciso B, fracciones I, II y IV y 112, fracción V, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 2º, fracción VII, 4, 7, fracciones I, II, III, V y VI, 17 al 24, 35 y 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para la Prevención y Control de la Contaminación Generada por los Vehículos Automotores que Circulan por el Distrito Federal y los Municipios de su Zona Conurbada; 32 Bis, fracciones I y VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4, fracciones X, XI, 41, 42, 72, fracciones IV y V 77 y 79 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México; 4º, 5º fracción VIII, 29 Y 30 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; artículo 7º del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología del Estado de México; 6º, fracciones XIV y XV, 110 a 115 del Reglamento de Tránsito del Estado de México y en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal; se establece el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 1993.

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

AVISOS JUDICIALES: 6572, 587-A1, 6571, 5565, 6484, 6477, 6472, 6819, 6763, 6758, 6768, 6690, 6823, 6828, 634-A1, 6834 BIS, 6730 y 6818.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6772, 6771, 6329, 6769, 6931, 6830, 6835, 6825, 6829, 6875 y 6872.

(Viene de la primera página)

I. DISPOSICIONES GENERALES**VERIFICACION VEHICULAR OBLIGATORIA**

Conforme al artículo 18 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente Para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental Generada por los Vehículos Automotores que Circulan por el Distrito Federal y los Municipios conurbados del Estado de México, los vehículos automotores registrados en el territorio del Distrito Federal y en los municipios conurbados del Estado de México: Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco de Covarrubias, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, La Paz, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, San Vicente Chicoloapan, Nicolás Romero, Tecámac, Tlalnepantla y Tultitlán, deberán ser sometidos a verificación de emisiones contaminantes en el periodo y centro que se establecen en este Programa.

Dichos vehículos automotores deberán ser verificados dos veces al año, excepto las motocicletas que deberán ser verificadas una vez al año.

VERIFICACION VEHICULAR VOLUNTARIA

Los propietarios de los vehículos registrados en entidades diferentes al Distrito Federal o Municipios conurbados del Estado de México, inclusive los extranjeros que se encuentren de paso en el territorio de estas entidades, podrán ser verificados voluntariamente en cualquier centro de verificación oficial, centro o macrocentro autorizado, en cualquier etapa del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria. Cuando estos vehículos no sean verificados voluntariamente, los propietarios no serán objeto de sanción por esta causa, salvo en caso de vehículos ostensiblemente contaminantes.

II PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION VEHICULAR.

Los servicios de verificación vehicular de emisiones contaminantes se efectuarán en los centros oficiales, así como en los centros y macrocentros autorizados por el Departamento del Distrito Federal o el Gobierno del Estado de México, independientemente de que los vehículos registrados en estas entidades lleguen a circular por vías generales de comunicación.

A.- Realizarán la verificación en centros oficiales o en centros o macrocentros autorizados los siguientes vehículos:

1. Los de uso particular, es decir, los destinados al uso privado de sus propietarios o legales poseedores.

2. Los destinados al Servicio Diplomático, de Consulados y de Organismos Internacionales
3. Las motocicletas de cualquier año, modelo y marca.

B. - Deberán realizar la verificación exclusivamente en los denominados macrocentros autorizados por el Departamento del Distrito Federal o el Gobierno del Estado de México, los siguientes vehículos de uso intensivo, con motor a gasolina, diesel, gas LP o gas natural

1. Los de uso público con motor a gasolina o diesel, destinados a:
 - a) El servicio de transporte de pasajeros o de carga.
 - b) El servicio del Departamento del Distrito Federal u otras entidades gubernamentales
 - c) El servicio Estatal y Municipal de los Municipios conurbados del Estado de México.
2. Los de uso mercantil con motor a gasolina, diesel, destinados a:
 - a) El servicio de una negociación mercantil o que constituyan un instrumento de trabajo
 - b) El servicio de transporte de empleados y escolares
3. Los vehículos cuyos motores fueron reconvertidos al uso de gas LP o gas natural, destinados a cualquier servicio

Con fundamento en el artículo 24 del Reglamento anteriormente citado, y el artículo 32 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Control de Contaminación de la Atmósfera, los vehículos destinados al transporte público federal terrestre, deberán ser sometidos a verificación en el período y en el centro que les corresponda, conforme al Programa que formule la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social.

III. CALENDARIO

La verificación vehicular obligatoria deberá realizarse conforme al color del engomado o al último dígito de la placa permanente del vehículo, como a continuación se señala

Vehículos registrados en el Distrito Federal o en los Municipios conurbados del Estado de México, excepto las motocicletas.

Color del engomado del vehículo	Último dígito de la placa permanente de circulación	Período en que se deberá efectuar la verificación vehicular obligatoria	
		1er Período	2o Período
Amarillo	5 ó 6	Enero 93	Julio 93
Rosa	7 u 8	Febrero 93	Agosto 93
Rojo	3 ó 4	Marzo 93	Septiembre 93
Verde	1 ó 2	Abril 93	Octubre 93
Azul	9 ó 0	Mayo 93	Noviembre 93

Los vehículos nuevos contarán con treinta días para realizar su verificación vehicular.

Los propietarios de los vehículos automotores que los registren por vez primera en el Distrito Federal o en los Municipios conurbados del Estado de México durante 1993, excepto los vehículos nuevos a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizar la verificación vehicular dentro de un plazo de 30 días naturales siguientes a la expedición de la placa permanente o del permiso provisional de circulación si no se expide la placa en forma inmediata.

Una vez otorgada la placa permanente de circulación a los vehículos de nuevo registro en el Distrito Federal y en los Municipios conurbados del Estado de México, a los que se refieren los párrafos anteriores, deberán ser verificados, en su caso, en el período siguiente que les corresponda, de acuerdo con el nuevo número de placa.

En el caso de que se efectúen cambios de placas de vehículos registrados en el Distrito Federal o en los Municipios conurbados del Estado de México y el período de verificación que les correspondiese, de acuerdo con el nuevo número de placa, hubiere concluido, el propietario contará con 30 días naturales para llevar a cabo la verificación. Si el período que le correspondiera, de acuerdo al nuevo número de placa no hubiese transcurrido, el propietario deberá presentarlo a verificación durante dicho período.

Las motocicletas registradas en el Distrito Federal y en los Municipios conurbados del Estado de México, deberán ser verificadas una vez al año, pudiendo hacerlo dentro de los meses comprendidos de Enero a Mayo y de Julio a Noviembre de 1993.

Los vehículos con registro de circulación del transporte público federal serán verificados conforme al calendario que para tal efecto establezcan la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Desarrollo Social.

IV. TARIFAS Y DERECHOS POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE VERIFICACION

Por los servicios de verificación vehicular que presten los Centros Oficiales operados por el Departamento del Distrito Federal, se pagarán los derechos que establezca su Ley de Hacienda.

Por los servicios de verificación vehicular que presten los centros o macrocentros autorizados por el Departamento del Distrito Federal o por el Gobierno del Estado de México, se pagará la tarifa que éstas Dependencias determinen, conforme al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México y el Reglamento de la ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.

Las tarifas y derechos por concepto de verificación vehicular deberán indicarse de manera destacada y a la vista del público en todos los centros y macrocentros de verificación.

V. NORMAS TECNICAS APLICABLES PARA LA VERIFICACION VEHICULAR

Las verificaciones de vehículos con motor a gasolina se realizarán con base en las normas técnicas ecológicas NTE-CCAT-003/88 y NTE-CCAT-013-89, publicadas en los Diarios Oficiales de la Federación de 6 de Junio de 1988 y 7 de Junio de 1989, o en las que en su caso se encuentren vigentes.

Las verificaciones de vehículos con motor a diesel se realizarán con base en la norma oficial mexicana DGN-AA-13-1976 publicada en el Diario Oficial de la Federación del 1o. de Junio de 1976 y la Norma Técnica Ecológica NTE-CCAT-011/90 publicada en el Diario Oficial de la Federación del 16 de Enero de 1991, o las que en su caso se encuentren vigentes.

Las verificaciones de motocicletas se realizarán con base en las normas técnicas ecológicas NTE-CCAT-015-90 y NTE-CCAT-16-90 publicadas en los Diarios Oficiales de la Federación de los días 19 y 23 de octubre de 1991, o las que en su caso se encuentren vigentes.

Las verificaciones de vehículos que usan gas LP o gas natural como combustible, con un peso bruto vehicular mayor de 3,000 Kg se realizarán con base en la norma técnica ecológica NTE-CCAT-017-90 publicada en el Diario Oficial de la Federación del 25 de febrero de 1991, o las que en su caso se encuentren vigentes.

Los macrocentros verificarán con empleo de dinamómetros de acuerdo con las normas técnicas ecológicas que al efecto se expedirán por la Secretaría de Desarrollo Social.

VI. SANCIONES

Se aplicará multa por el equivalente a 20 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal o municipios conurbados del Estado de México en el momento de imponer la sanción, a quienes no hayan presentado su vehículo a la verificación dentro del periodo obligatorio

Se aplicará multa por el equivalente a 24 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal o en los Municipios conurbados del Estado de México en el momento de imponer la sanción, a quienes conduzcan vehículos automotores que contaminen ostensiblemente y cuyas emisiones excedan los límites máximos permisibles, independientemente de que el vehículo esté registrado o no en el Distrito Federal o en los Municipios conurbados del Estado de México.

VII. PAGO DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION Y DE SANCIONES

En el caso de centros oficiales del Departamento del Distrito Federal, los pagos por la verificación vehicular se efectuarán en las oficinas de la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, al igual que todos los pagos por las sanciones que apliquen las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Para el caso de los servicios de verificación solicitados en los centros y macrocentros autorizados en el Distrito Federal o el Estado de México, los pagos de las tarifas se harán directamente en los mismos.

Los pagos de las sanciones que apliquen las autoridades del Gobierno del Estado de México, se harán en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México.

El propietario de un vehículo que no apruebe la verificación en una primera oportunidad presentada dentro del periodo que le corresponde, tendrá derecho a que se practique una verificación subsecuente, sin costo adicional, siempre que se presente el vehículo al mismo centro o macrocentro en el que se hubiere realizado la verificación inicialmente rechazada.

Cuando un vehículo presentado dentro del período que le corresponde, no apruebe la verificación, su propietario contará con un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se haya realizado dicha verificación para presentar nueva verificación y aprobarla. Si concluido este plazo, el vehículo no aprueba ésta, se tendrá por no presentada dentro de su periodo obligatorio haciéndose acreedor a la sanción correspondiente.

Una vez concluido el período que le correspondió para aprobar la verificación, únicamente podrá circular para trasladarse a un taller de reparación y/o a un centro o macrocentro de verificación.

VIII. COMPROBANTES DE VERIFICACION

Las calcomanías y certificados de verificación de emisiones contaminantes del Distrito Federal o del Estado de México, tendrán validez en ambas entidades.

Las calcomanías y certificados de verificación vehicular de emisiones contaminantes expedidas por los centros autorizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tendrán validez en ambas entidades exclusivamente cuando se trate de vehículos del transporte público federal que circulen en el Distrito Federal o en los Municipios conurbados del Estado de México.

IX. CASOS NO CONTEMPLADOS

Para los casos no mencionados en este comunicado, se podrá acudir al Módulo de Atención Ciudadana de la Dirección de Ecología del Departamento del Distrito Federal, ubicado en la calle de Comonfort No. 83, esquina Reforma Norte, Colonia Peralvillo o al tel. 5-26-69-23; o bien, a la Secretaría de Ecología del Estado de México, ubicada en Parque de Orizaba No. 7, Col. Del Parque, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, tel. 5-76-77-26, ext. 136.

X. SUPERVISION Y VIGILANCIA

La Dirección de Ecología del Departamento del Distrito Federal y la Secretaría de Ecología del Estado de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilarán y supervisarán los centros y macrocentros de verificación autorizados, a fin de evitar que se cometan irregularidades en perjuicio de la ciudadanía o se infrinjan las disposiciones dictadas para mejorar la calidad de la verificación vehicular y prestación de este servicio.

XI. OBSERVACIONES A LOS USUARIOS DEL SERVICIO

- A. El propietario o conductor al llevar a verificar el vehículo deberá presentar:
 1. Certificado que ampare la verificación anterior, mismo que será recogido por el centro.
 2. La tarjeta de circulación, permiso provisional o en su defecto carta factura.

3. El comprobante de pago de derechos o efectuar el pago de la tarifa autorizada por el Departamento del Distrito Federal o el Gobierno del Estado de México y en su caso, el de la multa cuando por cualquier motivo no hubiere presentado el vehículo a verificación en el periodo obligatorio correspondiente.
 4. El vehículo en buenas condiciones mecánicas, con los aditamentos y accesorios que especifica el fabricante. El vehículo deberá tener adherida la calcomanía de verificación correspondiente al periodo anterior.
- B. El propietario del vehículo podrá cerciorarse de que la prueba se realice con apego a las Normas Técnicas Ecológicas.
1. Si el vehículo no aprueba la verificación, se deberá exigir el certificado correspondiente, pudiendo elegir el taller de su preferencia para la reparación respectiva.
 2. Si el vehículo aprueba la verificación se deberá exigir el certificado de verificación y colocación de la calcomanía en lugar visible en el vehículo. Se deberá conservar el certificado ya que será requisito indispensable para su próxima verificación.

En caso de pérdida del certificado o calcomanía de verificación de vehículos que hayan sido verificados en centros ubicados dentro del Distrito Federal, se podrá solicitar su reposición en el Módulo de Atención Ciudadana ubicado en la Calle de Comonfort No. 83 esquina con Reforma Norte, previo pago de los derechos correspondientes o bien, podrá solicitar reposición de certificado de verificación en forma gratuita en el centro o macrocentro con reconocimiento oficial donde hubiere realizado la verificación de que se trate.

En caso de pérdida o robo del certificado y/o calcomanía de verificación de vehículos que hayan sido verificados en centros o macrocentros autorizados por el Gobierno del Estado de México, su reposición se tramitará ante la Secretaría de Ecología del Estado de México mediante la entrega del Acta levantada ante el Ministerio Público, Juez de Cuantía Menor u Oficialía Conciliadora y Calificadora de la localidad correspondiente, así como el pago por dicha reposición.

Cualquier anomalía en la prestación del servicio se podrá reportar a:

La Dirección de Ecología del Departamento del Distrito Federal, al teléfono 5-26-69-23.

La Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal, al teléfono 2-08-88-02 ext. 211

La Procuraduría Federal del Consumidor, al teléfono 5-18-05-40 Locatel al teléfono 6- 58-11- 11

Secretaría de Ecología del Estado de México, al teléfono 5-76-06-25


XII. INICIO DEL PROGRAMA.

Las disposiciones señaladas en el presente comunicado entrarán en vigor a partir del 2 de enero de 1993.

En Toluca de Lerdo Estado de México a los 21 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos

A T E N T A M E N T E.


 ING. JUAN FRANCISCO BUENO ZIRION
 DIRECCION DE ECOLOGIA.
 DEPARTAMENTO DEL DISTRITO
 FEDERAL.


 ING. AGUSTIN GASCA PLIEGO
 SECRETARIA DE ECOLOGIA.
 GOBIERNO DEL ESTADO DE
 MEXICO.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 651/92

Primera Secretaría

C. ESTHER VEGA HURTADO.

C. MANUEL CASTAÑEDA MUÑOZ le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, ha contestar la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

6572.—1, 11 y 23 diciembre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CICLOMEROS, S.A.

En el juicio radicado en este juzgado con el número 529/92-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VESPER, S.A. en contra de CICLOMEROS, S.A., respecto de un inmueble o finca ubicado en la Avenida Ciprés esquina carretera Teoloyucan Zumpango, en Teoloyucan, Estado de México, demanda que se admitió en fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y dos, ordenándosele citar por edictos por auto de fecha dieciocho de noviembre del mismo año, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando las copias simples de traslado en la primera secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta entidad, así como debiéndose fijar en la tabla de avisos de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica

587-A1.—1, 11 y 23 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1195/92

Segunda Secretaría

SEÑORA LILIANA NORMA TECCA AULETA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalne-pantla, con residencia en Naucalpan, México, en su acuerdo de fecha nueve de noviembre del año en curso dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por JORGE EMILIO LLAMAS ROSETTE, en la que le demanda: A) La disolución del vínculo

matrimonial que los une; B) La disolución de la sociedad conyugal; C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Naucalpan, México.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 25 de noviembre de 1992.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Guillermo Alva Morales.—Rúbrica. 5751.—1o. 11 y 2o. diciembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

A LA SRA MIREYA SANTIN RODRIGUEZ.

SIMON DOMINGUEZ JOSE MARIA, en el expediente número 161/92, en la vía ordinaria civil le demanda el divorcio necesario por la causa de abandono del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, y por medio del presente, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar constatación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo que se le tendrá por confesa de los hechos que trata la demanda o por contestada en sentido negativo, y se seguirá el juicio en su rebeldía, así como se apercibe para que señale domicilio en Temascaltepec, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las mismas aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia; quedando a disposición de la demandada las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Temascaltepec, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

6565.—1o. 11 y 23 diciembre

AL SEÑOR ALBERTO ABARCA GARCIA.

La señora HERLINDA BENITEZ SANTACRUZ, le demanda en el expediente número 59/92, en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por la causal de abandono del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, y toda vez que la señora dice ignorar su domicilio actual, por medio del presente y con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar constatación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con apercibimiento que de no hacerlo en dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndolo por confeso de los hechos que trata la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, así como para que señale domicilio en Temascaltepec, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las mismas aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia quedando a disposición del demandado las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, expedido en Temascaltepec, México, el once de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Civiles, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica

6565.—1o. 11 y 2o. diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CRISTINA ESPARZA DE RODRIGUEZ.

JULIA MORALES JUANA, en el expediente número 1675/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el número 27, de la manzana XII, de la colonia Ciudad Lago de esta ciudad, que mide y linda: al nordeste: 10.00 m con lote 28; al noreste: 20.00 m con lote 26; al noroeste: 10.00 m con Lago Helmer; al suroeste: 10.00 m con lote 8; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Informándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para ser notificadas, apercibida que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

6484.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1157/92

Tercera Secretaría

LUCIA ANGELICA MENDOZA MARTINEZ, promueve diligencia de inmatriculación respecto del terreno de las llamadas de común repartimiento denominadas Mexcoctla ubicado en el poblado de San Antonio Tepetitlan Chiautla, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 80.00 m con Julio Roldán Rojas; al sur: 73.00 m con Jesús Cerón Poblano; al oriente: 53.00 m con Manuel Pineda; al poniente: 73.00 m con Leandro García; con una superficie total aproximada de: 4624.2 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 3 de agosto de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

6477.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

Expediente Núm. 1350/92

Segunda Secretaría

GLORIA ANGELIS MENDOZA Y MA OFELIA ANGELES MENDOZA, promueven diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado El Rosal, ubicado en el poblado de Toluatongo, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.29 m con Raúl Ramírez Ramos; al sur: 14.29 m con el Secretario; al oriente: 14.00 m con Raúl Ramírez Ramos; al poniente: 14.00 m con Susana Rojo Pérez, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 25 de agosto de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

6477.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

Expediente Núm. 964/92

Segunda Secretaría

GUADALUPE MENDOZA MARTINEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Los Fresnos ubicado en el poblado de San Antonio Tepetitlan, municipio de Chiautla, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.10 m con Av. Independencia; y otro norte de 25.0 m con Marina Mendoza Martínez, al sur: 46.10 m con Guadalupe Serrano, y otro sur de 25.0 m con Marina Mendoza Martínez; al oriente: 52.0 m con Jesús Mendoza Soriano y otro de 12.0 m con Marina Mendoza Martínez, al poniente: 65.40 m con Sabina Herrera Lopez, con superficie de 2682.67 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México—Texcoco, Estado de México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

6477.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1819/92.

Tercera Secretaría.

JOSE REFUGIO GONZALEZ ROMERO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xoxocotla", ubicado en el municipio de Papalotla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Lienzo Charro; al sur: 17.00 m con Placero Bustamante Colín; al oriente: 18.00 m con calle Alfredo del Mazo, al poniente: 18.00 m con Placero Bustamante Colín, con una superficie aproximada de: 306.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de México, a 12 de noviembre de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

6472.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radica el expediente número 2116/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en contra de MIGUEL ANTÚNEZ CUEVAS, el ciudadano Juez señaló las once treinta horas del veintidós de enero próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que es un departamento marcado con el número 502 ubicado en el Cuerno nivel del edificio marcado con la letra "A" el cual forma parte del conjunto de edificios sujetos al régimen de propiedad en condominio vertical conocido comercialmente con el nombre de Residencial El Remo, ubicado en la calle San Sebastián 103 del municipio de Metepec que tiene las siguientes: norte: 7.00 m con propiedad particular; al sur: 7.00 m con vacío (áreas comunes); al oriente: 8.00 m con cruce de escaleras (comunes para el edificio "A"); al poniente: 8.00 m con vacío (áreas comunes) área privativa 56.0 m². Siendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y siete millones de pesos. Convóquense postores y citese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica.

6819.—18, 23 y 29 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 408/92, BALTÁZAR JAEN ALVARADO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, referente al inmueble propiedad particular denominado "Xalale", ubicado en la población de Tenango del Aire, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: en 189.50 m con Ricardo Jaen; en otro norte en 56.00 m con Guillermo Garcés; al sur: 302.00 m con camino; al oriente: también en dos líneas una de 184.00 m con camino y la otra de 51.00 m con Guillermo Garcés y al poniente: 257.00 m con Victorio Jaen Ortega.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

6763.—15, 18 y 23 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2236/92, MANUEL TELLEZ ARCE, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el barrio del Molino, arriba del municipio de Santiago Temoaya, México, que mide y linda; al norte: 9.00 m con María de Jesús Mateo; al sur: 12.00 m con carretera al Centro Ceremonial Otomí; al oriente: 6.95 m con camino viejo a San Lorenzo Oyamel; al poniente: 9.50 m con Miguel Rubio González; con una superficie aproximada de: 86.42 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio haciendo saber a quien pueda interesar o de crezca con algún derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 8 de diciembre de 1992.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

6758.—15, 18 y 23 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 1384/92, el señor ISRAEL BUSTAMANTE RUIZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión, respecto de un inmueble ubicado en calle Independencia número 4, en Xonacatlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 68.50 m con Pedro Bustamante Plácidas; al sur: 68.50 m con Pedro Bustamante Ruiz; al oriente: 11.00 m con Josefina Hilario Torres; al poniente: 11.00 m con calle Independencia; con una superficie aproximada de: 753.50 m², con el objeto que se declare propietario del mismo.

El C. Juez admitió la demanda y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho: lo deduzcan en términos de Ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Consté.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

6768.—15, 18 y 23 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1860/92.

Segunda Secretaría.

SANTIAGO MORALES LABASTIDA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Las Escalonas", ubicado en la primera demarcación de Tepetlaoxtoc, municipio del mismo nombre y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 72.54 m con Rodolfo Millán; al sur: 71.80 m con Florencio González; al oriente: 149.70 m con carril, hoy camino; al poniente: 151.00 m con Leonardo Labastida, con una superficie total aproximada de: 10,850.76 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de México, a 19 de noviembre de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

6690.—9, 23 de diciembre y 8 enero.

Expediente Núm. 1861/92.

Tercera Secretaría.

JOEL ISLAS GALICIA, promueve diligencias de inmatriculación del terreno denominado "Jajaltipac", ubicado en el poblado de Montecillo, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, que mide y linda; al norte: 50.00 m con privada sin nombre; al sur: 52.00 m con Calzada Gra. González; al oriente: 138.00 m con Alfredo Islas Galicia, al poniente: 138.00 m con Miguel Angel Islas Galicia; teniendo una superficie total aproximada de: 7,038.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rotando Amador Flores.—Rúbrica.

6690.—9, 23 de diciembre y 8 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 800/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por AGUSTIN RONDERO GUERRA, en contra de COMOC, S.A., el ciudadano Juez señaló las once horas del catorce de enero próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, respecto de una computadora mejor sustrón SC452C, con número de serie 9644220101, a color Unidad Central de Proceso modelo 500 + III, extensión 101 serie A5000961782-M, con Flegi 5 1/2, con dos entradas de disco, con teclado de 101 teclas marca ACER, impresora Panasonic, modelo KX-P1180, número JKARQ1937, sin comprobar su funcionamiento con dos cables de conexión color gris y dos tapas. II FAX-TILE IMPRESOR marca canon, modelo H110912 H41-67-46 No. de identificación 0234191, color negro FAXPHONE 15, (no es indispensable para el funcionamiento del negocio), con un valor total de los dos muebles de cuatro millones seiscientos mil pesos. Citese a acreedores y conyunguense poseores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, débense publicar por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica.

6823. 18, 23 y 29 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Núm. 2011/92

Tercera Secretaría

JOSE DAVID LOZANO ROSAS, promueve diligencias de información ad perpetuum respecto del predio denominado Tultitlan, ubicado en Acolman, México, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 148.20 m con sucesión de Luis Rodríguez Rodríguez; al sur: 148.00 m con calle Miguel Hidalgo Pte.; al oriente: 18.10 m con Lázaro Martínez Sánchez López; al poniente: 19.10 m con Nemesio Lozano Espinoza, con superficie aproximada de 2,776.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

6828.—18, 23 y 29 diciembre

Expediente Núm. 1984/92

Segunda Secretaría

HILDA DIEZ DE MARINA VELAZQUEZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado Las Cuevas, ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.30 m con Frecionamiento Las Granjas de Acolman; al sur: 45.50 m con Demetrio Sánchez; al oriente: 117.90 m con Alfredo Achar; al poniente: 117.80 m con Luis Castillo, con una superficie total aproximada de 5,515.58 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

6829.—18, 23 y 29 diciembre

Expediente Núm. 1911/92

Tercera Secretaría

EDUARDO GONZALEZ VELAZQUEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno ubicado con el número 16, manzana M-1, de la colonia Granjas Familiares de Acolman, Acolman, México, de este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con lote quince; al sur: 50.00 m con lote 17; al oriente: 20.00 m con Avenida de las Granjas; al poniente: 20.00 m con lote 14; con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, queriendo en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

6828.—18, 23 y 29 diciembre

Expediente Núm. 1955/92

Tercera Secretaría

HILDA DIEZ DE MARINA VELAZQUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado Arbol Grande, ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: en dos líneas 40.20 m con Alfredo Achar T. y 500 m con Marciano Camarillo Tinajero; al sur: 44.79 m con calle Nativitas s/n; al oriente: 39.10 m con Concepción Nava Vda. de Cerón; al poniente: en dos líneas 63.30 m con Alfredo Romero y 32.00 m con Luciano Camarillo, superficie aproximada de: 4,251.94 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de 1o. Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

6828.—18, 23 y 29 diciembre

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DANIEL VILLEGAS CALDERON, promueve expediente número 2188/92-1, diligencias de información ad perpetuum respecto del inmueble ubicado en el número cincuenta y uno de Camino Real a San Mateo, Santitas Oaxtepec, de Nauhcalpan de Juárez, México, el cual orienta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.80 m colinda con Sr. Guillermo Navarro Solís; al sur: 54.00 m colinda con Sr. Máximo Juárez; al oriente: 7.10 m colinda con Vía Adolfo López Mateos; al poniente: 18.30 m colinda con Camino Real a San Mateo; con una superficie de 657.34 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en la entidad, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

634-A1.—18, 23 y 29 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1843/92 ALFONSO GARDUÑO PEÑA, promueve por su propio diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble ubicado en la calle de Industria número 111 del poblado de San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, con superficie de dos mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuadrados de esa con solar, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, una de 29.90 m y linda con Trinidad del Villar, Alfredo del Villar y Rafaela Teledano; otra línea de 3.15 m y linda con Mariana Teledano; otra línea de 2.65 m y linda con Mariana Teledano; al sur: en cuatro líneas, una de 9.50 m y linda con Mariana Teledano; otra línea de 15.00 m y linda con calle Industria; otra línea de 10.00 m y linda con Gerardo Aguilar y otra línea de 12.68 m y linda con Marcelina Romero; al oriente: en cinco líneas, una de 25.00 m y linda con Santos Martínez; otra línea de 6.90 m y linda con Manuel Teledano; otra línea de 4.40 m y linda con Mariana Teledano; otra línea de 8.60 m y linda con Mariana Teledano; y otra línea de 10.00 m y linda con Gerardo Aguilar; al poniente: en dos líneas, una línea de 32.00 m y linda con Gerardo Aguilar; y otra de 64.00 m y linda con Arnaldo Velázquez.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se creyó con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley, Toluca, México, a 18 de noviembre de 1992.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Sr. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

6834 BIS.—18, 23 y 29 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Núm. 955/92

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MARCOS ALVAREZ PEREZ, en el expediente marcado con el número 955/92, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil usucapón del lote de terreno número 25, de la manzana 68, de la colonia Evolucion Super 24 de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con calle Glorietta de Petróleos o Sexta Avenida; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle Palacio de Gobierno, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tiene por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

6730.—11, 23 diciembre y 6 enero

Expediente Núm. 1217/92

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

AMBROSIO LOPEZ PEREZ, en el expediente marcado con el número 1217/92, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapón del lote de terreno número 27, de la Avenida Madrugada, manzana 208, Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 47; al sur: 17.00 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle Flor; al poniente: 9.00 m con lote 22; con una superficie total de 151 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tiene por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

6730.—11, 23 diciembre y 6 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

Exp. No. 883/92.

MARTHA ELFINA ORDOÑEZ BRAVO, promueve diligencias de información ad perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en el paraje denominado "La Vuelta del Agua", sobre la carretera que conduce a la comunidad de Tlaxi-pán, Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias:

norte: 35.20 m con Filogonio Estrada Morales; sur: 30.60 m con predio marcado con el lote número tres propiedad del señor José Alquisira Fuentes; oriente: 21.00 m con la calle Licenciado Alfredo del Mazo Vélez; poniente: 21.00 m con propiedad del Licenciado Jorge Muciño.

La Ciudadana Juez del conocimiento admitió la promoción inicial, ordenándose la publicación de los mismos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita Toluca, México, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho deduzcan el mismo en términos de Ley Tenancingo, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica.

6818.—18, 23 y 29 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1816/92, MARIA GARCIA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre dos inmuebles ubicados en el paraje denominado "La Joya", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo mide y linda: al norte: 81.00 m con José González; al sur: 91.00 m con María de Jesús Fuentes; al oriente: 59.75 m con J. Félix Fuentes; al poniente: 49.25 m con Susana Vázquez, con superficie aproximada de: 4 644.00 metros cuadrados. Al norte: 93.00 m con Encarnación Vázquez; al sur: 18.00 m con Gregorio Vázquez; al oriente: 84.00 m con camino que conduce a la Ranchería San José; al poniente: 69.00 m con Félix Vázquez; con superficie aproximada de: 7,980.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de noviembre de 1992.—El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 15053, MANUEL HERNANDEZ JAIMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ocotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m lindando con resto de la propiedad con Inocencia Hernández Jaimes; sur: 40.00 m lindando con Alfredo Hernández y Guadalupe Gutiérrez; oriente: 10.00 m lindando con resto de propiedad con Nicomedes Jaimes Jaimes; poniente: 10.00 m lindando con una vereda que mide dos metros de ancho.

Superficie aproximada de: 15,878.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 23 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1751/92, EMITERIO ENCISO RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 41.70 m con lindero de Santa María Ajolapan; sur: 32.00 m con Manuel Téllez; 2o, 9.70 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 1o, 33.85 m con Severo Urbina; 2o, 60.23 m con Manuel Téllez; poniente: 92.50 m con Juana Espinoza. Predio denominado "Tepicilco".

Superficie aproximada de: 1904.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 1704/92 SALVADOR GARCIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 30.00 m con Jesús Alvarez; sur: 35.00 m con carretera; oriente: 50.00 m con calle; poniente: 26.00 m con ejido. Predio denominado "Los Reyes".

Superficie aproximada de: 1264.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 1705/92, GUSTAVO ALVAREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 16.50 m con Benjamín Alvarez; sur: 16.50 m con carretera; oriente: 17.40 m con Margarita Alvarez Aguilera; poniente: 16.00 m con calle. Predio denominado "Santa Cruz".

Superficie aproximada de: 275.55

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 1706/92, ABDONA JULIA RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 24.00 m con camino el 2o, 2.00 m con calle; sur: 21.00 m con Juana Catalina Ramirez López; oriente: 21.00 m con Guadalupe Ortiz; poniente: 10.00 m con Federico Ramirez; 2o, 11.00 m con calle. Predio denominado "Flabrezala Primero".

Superficie aproximada de: 472.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 1799/92, PEDRO GOMEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xofox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 100.70 m con Lucio Jandete y Juana Ruiz García; sur: 90.00 m con Lucio Jandete y Juana Ruiz García; oriente: 36.70 m con calle de la Cruz; poniente: Predio denominado "Tlalmimolpa".

Superficie aproximada de: 1,638.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 26 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 1870/92, JOSE SANTOS CHAVEZ BELMONTES Y ADRIANA GUADALUPE GARCIA R., promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuatliquiza, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 13.00 m con Ignacio González; sur: 13.00 m con calle San Diego; oriente: 14.30 m con Carmen Germán; poniente: 14.30 m con Mariano Luna. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 185.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 26 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 1782/92, RAUL CORTES CORTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Bélen, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 35.50 m con Antonio Cortés; sur: 31.00 m con calle; oriente: 25.50 m con José Nájera; poniente: 24.00 m con Esperanza Cortés. Predio denominado "Cexco".

Superficie aproximada de: 822.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 26 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 1807/92, TEODORO HERNANDEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, de F. V., municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 25.99 m con Pablo Gutiérrez Jasso; sur: 25.00 m con Ezequiel Reyes Hernández; oriente: 24.29 m con cerrada de canal; poniente: 24.29 m con Agrícola Gutiérrez Ramos. Predio denominado "Zentlalpan".

Superficie aproximada de: 605.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 6608/92. RAFAEL J. ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 26.27 m con Antolín Antonio Zarco González; sur: 26.35 m con Antolín Antonio Zarco González; oriente: 11.10 m con Rosalío Juárez González; poniente: 14.00 m con Av. Hidalgo.

Superficie aproximada de: 330.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 11 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—P.M.L. Firma el Auxiliar, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 6609/92. RAFAEL J. ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chilipitepec, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.00 m con Antonio Ramírez Trejo; sur: 13.00 m con carretera Federal; oriente: 21.85 m con Catalina Zalazar; poniente: 22.10 m con Antonio Ramírez Trejo.

Superficie aproximada de: 286.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 11 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—P.M.L. Firma el Auxiliar, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 7237/92. FELIPE ALONSO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chilipitepec, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 7.00 m con Amparo Grandos Setelo; sur: 7.00 m con camino Real; oriente: 30.00 m con Mateo Avila Nava; poniente: 30.00 m con Isabel Mauriño.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 11 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—P.M.L. Firma el Auxiliar, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 7723/92. CARLOS PASCUAL GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezouuca, municipio de Tezouuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 150.00 m con Felipe Martínez; sur: 159.00 m con Sofía Valencia de Rivera; oriente: 44.00 m con Bruno Redán; poniente: 39.67 m con camino nacional.

Superficie aproximada de: 6465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—P.M.L. Firma el Auxiliar, Judith Zamora Zamudio.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 433/92. JUDITH Y MA. ASUNCION DOMINGUEZ VARILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Josefa O de Dom, núm. 14, municipio de Tezúpilco, distrito de Temascaltepec, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 5.00 m con predio de Varela Vázquez Ignacio; sur: 6.00 m con predio Varela Vázquez Altamirán; oriente: 13.50 m con predio de Varela Vázquez Altamirán; poniente: 14.00 m con calle Ortiz de Domínguez Josefa.

Superficie aproximada de: 75.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Camuzano López.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 434/92. ANDRES EBELIA Y ELIZA MALDONADO GOROSTIETA el primero en representación de los señores, CARMEN LOURDES, LEOPOLDO GUADALUPE Y SOCORRO MALDONADO G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Piedra Colorada, municipio de Tezúpilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 912.00 m con Felicitiana Gorostieta Vera, Rufino Rodríguez S., Manuel M. de Nova y Mar. López Lúnes; sur: 460.00 m colinda con el señor Jesús Gorostieta G.; oriente: 623.00 m colinda con el Sr. Jesús Gorostieta G.; poniente: 871.00 m colinda con Lus Gorostieta García y Elvilia Morales B. Vda. de Morales.

Superficie aproximada de: 44-38-42 Hts. aprox.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Camuzano López.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 502/92. FRANCISCO MARIANO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Lago, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 47.50 m con camino vecinal; sur: 47.50 m con Guillermo Orta López; oriente: 36.00 m con el mismo vendedor Sr. Epifanio Vieyra Rojas; poniente: 37.00 m con Guillermo Orta López.

Superficie aproximada de: 1,757.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 27 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Saufín.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 15626/92, RAUL GALLARZA ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.00 m con Sofía Berrios; sur: 8.00 m con andador Linda Vista; oriente: 16.00 m con Teresa Vargas; poniente: 16.00 m con Salvador Peralta.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6771.—15, 18 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE Sultepec

EDICTOS

Exp. 248/92, MA. ISABEL GARCIA BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía del Mango denominado "Ojo de Agua", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 396.00 m con Juan Venegas; sur: 327.00 m con Pablo Ocampo; oriente: 417.00 m con Camilo Cardesa; poniente: 555.00 m con sucesión de Ernesto Ocampo. Superficie aproximada de: 17-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 249/92, EMILIA SANTOS TEODORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad colonia Benito Juárez, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, denominado "Puerto del Teñón", mide y linda; norte: 540.00 m y 99.50 m colindando con Pedro Avilés Flores y Raymond Santos Teodoro; sur: 122.90 m y 176.00 m colindando con Fortunato Martínez Sánchez y Mateo Álvarez Roque; oriente: 459.00 m y 107.50 m colindando con Ascención Enciso Martínez y Mateo Álvarez Roque; poniente: 492.00 m colinda con tierras comunales de Tlatlaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 250/92, LUISA BACILIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Arena Larga y Plan Redondo", San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; de oriente a poniente: mide 1,372.00 m por 1,087.00 m de norte a sur, linda al oriente con propiedad de Félix Bacilio Ocampo, al norte con propiedad de Agustín Ayala, bordeando la Loma Abajo a dar a una pequeña parcela y de ahí a dar a la barranca del Rodeo, siguiendo barranca abajo como línea, al poniente con la misma barranca a Plan Redondo y siguiendo la misma barranca abajo hasta llegar arriba donde mataron a Reveriano Aguirre, punto de lindero donde esta una barranquilla, al sur con propiedad de Marcelino Montes de Oca partiendo donde vivía Tomás Ríos, siguiendo el filo y una vereda a dar a un puertecito, luego a la derecha por el poniente torciendo un corralo a dar con la barranquilla que ya se dijo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 251/92, IGNACIA MARTINEZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 12.00 m colinda con carretera que conduce a Santa Cruz; sur: 12.00 m colinda con Narciso Agustín; oriente: 20.00 m colinda con Florencia Castañeda; poniente: 20.00 m colinda con Cristina Barrera. Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 252/92, J. BUENAVENTURA ALVAREZ TEODORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, denominado "El Conejo", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 461.70 m colinda con propiedad del señor Guadalupe Flores; sur: 384.20 m colinda con las propiedades de los señores Guadalupe Flores Tiburcio Millán y Ramón Martínez; oriente: 60.50 m colinda con la propiedad del señor Guadalupe Flores; poniente: 296.70 m con propiedades de los señores Dolores Martínez y Perfecto Rivera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 253/92, MARGARITA ALBAVERA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Memelia, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 14.50 m colinda con un arroyo; sur: 17.50 m colinda con un arroyo y Juvenio Nájera Ocampo; oriente: 41.80 m colinda con la calle Guerrero donde se ubica; poniente: 40.00 m colinda con Francisco Pérez.

Superficie aproximada de: 670.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

Exp. 257/92, TIBURCIO MILLAN BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, denominado "El Cherrullo", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 100.00 m colinda con Buenaventura Alvarez; sur: 68.00 m colinda con Rufilo Martínez; oriente: 64.00 m colinda con Remuando Martínez; poniente: 69.00 m colinda con Ramón Enciso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 25 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1975/92, JAVIER DOMINGUEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en pueblo de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 122.00 m con Enrique Avila, sur: 106.00 m con Roberto, oriente: 67.00 m con el arroyo, poniente: 70.00 m con Humberto Tolentino y Armando D. S.

Superficie aproximada de: 0-78-09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6329.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 1974/92, ORALIA DIAZ DE MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda manzana del barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 30.50 m con Donato Muñoz Márquez, sur: 22.80 m con Javier Rojas M., oriente: 15.00 m con Jesús Garduño Márquez, poniente: 15.00 m con carretera federal Coatepec-Ixtapan.

Superficie aproximada de: 405.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6329.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 1961/92, MEDARDA ORIHUELA VDA. DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Chamizal", lado sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 70.00 m con Refugio Rodríguez, sur: dos líneas: 25.00 m y 35.00 m con Felipe Leyva y Román Jiménez, oriente: 90.00 m con Adolfo Mexicano, poniente: 85.50 m.

Superficie aproximada de: 5,703.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6329.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 1960/92, ANGEL PINA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Chirimoyo", dentro de la población de Jesús María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 222.00 m con Hermenegildo Cedillo y Modesto Zoco, sur: 186.00 m con camino al potrero, oriente: 171.00 m con Eulaido Cortez y camino al potrero, poniente: 122.00 m con camino real.

Superficie aproximada de: 29,886.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6329.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 1940/92, AURELIO VAZQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en el paraje denominado "El Pedregal", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con propiedad de Angel, sur: 72.00 m con Faustino Fuentes, oriente: 128.00 m con Antonio Guadarrama A., poniente: 121.50 m con Peña.

Superficie aproximada de: 10,728.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6329.—18, 23 y 29 diciembre

Exp. 1945/92, MODESTO VAZQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado, "Llano del Pedregal", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 84.00 m con Juan Vázquez, sur: 66.30 m con Teresa Velasco, oriente: 68.80 m con Apantle, poniente: 42.50 m con Barranca.

Superficie aproximada de: 4,182.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6329.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 1938/92, MODESTO VAZQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Terreno", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 150.00 m con Cupertino y Pedro Vázquez y Juan Olivares, sur: 68.00 m con Antonio Vázquez Rayón, oriente: 238.00 m con barranca, poniente: 356.00 m con Juan Vázquez, Pedro Vázquez y Juan Olivares.

Superficie aproximada de: 32,373.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6329.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 1939/92, PABLO VAZQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Pedregal", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 125.00 m con Angel Vázquez Rayón, sur: 114.00 m con Juan Gaytán, oriente: 61.00 m con Salomón Vázquez Rayón, poniente: 48.00 m con Antonio Vázquez Rayón.

Superficie aproximada de: 10,968.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6329.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 1934/92, JUAN VAZQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Terrero", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 167.00 m con calle, sur: 200.00 m con Antonio Vázquez Rayón, oriente: 72.00 m con Modesto Vázquez Guadarrama, poniente: 65.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 12,569.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6329.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 1931/92, PETRA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Vicente Guerrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m con Guillermo Pinaño, sur: 22.00 m con calle Nueva, oriente: 32.70 m con Miguel García López, poniente: 39.40 m con Félix Nájera y Epifanio Martínez.

Superficie aproximada de: 648.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6329.—18, 23 y 29 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 438/1992, C. AUREA GRANADOS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aculco, México, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Víctor Rosas Uribe; sur: 20.00 m con Reyna Pazos Hernández; oriente: 6.50 m con Antonio Alcántara; poniente: 6.50 m con cerrada de Insurgentes.

Superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 11964/258/92, DESIDERIO COLIN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sitio de Casa" pueblo de la Loma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.50 m con camino Nacional y 20.00 m con el vendedor y la Fábrica de Productos Químicos; sur: 14.00 m con el vendedor y 17.20 m con Galo Cuevas; oriente: 37.00 m con la citada Fábrica de Productos Químicos; poniente: 37.00 m con Porfirio Colín.

Superficie aproximada de: 662.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6772.—15, 18 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1759/92, GUEDELIA PORTILLO DE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xonacatlán, México, mpio. del mismo nombre, mide y linda; al norte: 47.50 m con Ignacio Vázquez; al sur: 47.50 m con Odilón Cortés; al oriente: 9.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 9.00 m con Rubén Galicia.

Superficie: 427.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

6769.—15, 18 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1491/92, JUAN REYES MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio rústico en el paraje Rambata, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 71.50 m y 121.55 m con Santiago Galindo e Edifonso Sánchez Guzmán; sur: 36.00, 25.40, 81.00 y 69.25 m con Juan Reyes Manjarrez; oriente: 8.70, 111.40 y 25.35 m con Juan Reyes Manjarrez, Agripino Siles y Casto Hernández Torres; poniente: 74.20, 21.50 y 11.35 m con Juan Reyes Manjarrez, Gonzalo Vata y Bienes Comunes; superficie aproximada de: 19,272.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a quince de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

6831.—18, 23 y 29 diciembre

Exp. 1437/92, JUAN REYES MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio rústico El Tono, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 14.60 m con Candelaria Corroba de Reyes, 57.00 m con Carmen Lenzana y Rubén Cortés; sur: 74.10 m con Raúl Lagunas Enríquez y Antonio Flores; oriente: 43.00 m con Angel Valencia; poniente: 31.00 m con Candelaria Córdoba de Reyes y 7.00 m con Prengong Avenida Carlos Hank González; superficie aproximada de: 2,950.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a quince de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

6830.—18, 23 y 29 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 19710/1170/92, MARIO ALBERTO MENDOZA DE LA O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 11, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con señor Miguel Enriquez, sur: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, oriente: 19.00 m con lote No. 12, poniente: 19.00 m con lote 10.

Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19695/1155/92, JORGE MENDOZA DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Terrenos de San Pedro Xal. lote 10, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con señor Miguel Enriquez, sur: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, oriente: 19.00 m con lote 11, poniente: 19.00 m con lote No. 9.

Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19693/1153/92, MARTIN MEJIA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 21, manzana 2, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, sur: 8.00 m con lotes 4-5, oriente: 19.00 m con lote 20, poniente: 19.00 m con lote No. 22.

Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19698/1158/92, MARIA DEL PILAR MENDOZA SALOMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Terrenos de San Pedro Xal. lote 15, manzana 2, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, sur: 8.00 m con lote 10-11, oriente: 19.00 m con lote 15, poniente: 19.00 m con lote 17.

Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19680/1140/92, CONCEPCION SOTO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 20, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlal-

nepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, sur: 8.00 m con lotes 6-7, oriente: 19.00 m con lote 19, poniente: 19.00 m con lote 21.

Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19696/1156/92, EFRAIN VALENCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 3, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con señor Miguel Cortazar, sur: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, oriente: 19.00 m con lote 4, poniente: 19.00 m con lote No. 2.

Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19691/1151/92, ZEFERINO SALVADOR ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terreno de San Pedro Xal., lote 24, manzana 2, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, sur: 8.00 m con señor Alejandro González, oriente: 19.00 m con Teodora García, poniente: 19.00 m con Julián Matehuala Robledo.

Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19684/1144/92, SIMON RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 7, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con señor Miguel Enriquez, sur: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, oriente: 19.00 m con lote 8, poniente: 19.00 m con lote 6.

Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19683/1143/92, ALFREDO SOTO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 21, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, sur: 8.00 m con lote 5-6, oriente: 19.00 m con lote 20, poniente: 19.00 m con lote 22.

Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19708/1168/92, TERESA MARTINEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 16, manzana 2, Col. Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, sur: 8.00 m con lote 9-10, oriente: 19.00 m con lote 15, poniente: 19.00 m con lote 17.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19703/1163/92, SERGIO PERALTA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 6, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con señor Miguel Enriquez, sur: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, oriente: 19.00 m con lote No. 7, poniente: 19.00 m con lote No. 5.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19712/1172/92, FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 4, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con señor Miguel Enriquez, sur: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, oriente: 19.00 m con lote No. 5, poniente: 19.00 m con lote No. 3.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19700/1160/92, ANTONIA MEDINA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 18, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, sur: 8.00 m con lote 8-9, oriente: 19.00 m con lote 17, poniente: 19.00 m con lote 19.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19709/1169/92, PASCUAL MARQUEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terreno de San Pedro Xal. lote 9, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con señor Miguel Enriquez, sur: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, oriente: 19.00 m con lote 10, poniente: 19.00 m con lote 8.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19714/1174/92, TEODORA GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 24, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, sur: 8.00 m con lote No. 3, oriente: 19.00 m con lote No. 23, poniente: 19.00 m con lote No. 25.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19682/1142/92, UBALDO ALVAREZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 5, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con señor Miguel Enriquez, sur: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, oriente: 19.00 m con lote No. 6, poniente: 19.00 m con lote No. 4.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19690/1150/92, MODESTA SALDIVAR SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 23, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, sur: 8.00 m con lote 4, oriente: 19.00 m con lote 22, poniente: 19.00 m con lote 24.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19701/1161/92, TERESA CORONA Y/O VERONICA CORONA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terreno de San Pedro Xal. lote 18, manzana 2, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, sur: 8.00 m con lote 7-8, oriente: 19.00 m con lote 18, poniente: 19.00 m con lote 20.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19692/1152/92, REMEDIOS TORRES TISCAREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 12, manzana 2, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con señor Miguel Enriquez, sur: 8.00 m con calle Guillermo Fragoso, oriente: 19.00 m con lote 13, poniente: 19.00 m con lote 11.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
6835.—18, 23 y 29 diciembre

Exp. I.A. 19694/1154/92, JOSEFINA ROA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terreno de San Pedro Xal. lote 18, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con calle Bernardo Sánchez, sur: 9.00 m con señor Miguel Cortazar, oriente: 14.00 m con lote 17, poniente: 14.00 m con lote 19.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
6835.—18, 23 y 29 diciembre

Exp. I.A. 19713/1173/92, CIPRIANO VEGA PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terreno de San Pedro Xal. lote 23, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con calle Bernardo Sánchez, sur: 9.00 m con señor Miguel Cortazar, oriente: 14.00 m con lote No. 22, poniente: 14.00 m con lote No. 24.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19707/1167/92, BENITO SANCHEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 6, manzana 2, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con lote 20-21, sur: 9.00 m con calle Bernardo Sánchez, oriente: 14.00 m con lote No. 7, poniente: 14.00 m con lote No. 5.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
6835.—18, 23 y 29 diciembre

Exp. I.A. 19686/1146/92, GONZALO GOMEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 19, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con calle Bernardo Sánchez, sur: 9.00 m con señor Miguel Cortazar, oriente: 14.00 m con lote No. 13, poniente: 14.00 m con lote No. 20.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19706/1166/92, RUPERTA AVENDAÑO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 15, manzana 2, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla mide y linda; norte: 9.00 m con calle Bernardo Sánchez, sur: 9.00 m con señor Miguel Cortazar, oriente: 14.00 m con lote No. 14, poniente: 14.00 m con lote No. 16.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
6835.—18, 23 y 29 diciembre

Exp. I.A. 19711/1171/92, MARIA FE DIAZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 8, manzana 2, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con lotes 18-19, sur: 9.00 m con calle Bernardo Sánchez, oriente: 14.00 m con lote No. 9, poniente: 14.00 m con lote No. 7.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
6835.—18, 23 y 29 diciembre

Exp. I.A. 19689/1149/92, JUVENTINO TENORIO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. manzana 11, lote 14, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con calle Bernardo Sánchez, sur: 9.00 m con señor Miguel Cortazar, oriente: 14.00 m con lote 13, poniente: 14.00 m con lote 15.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19683/1148/92, ADOLFO SALINAS MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. Col. Prados de Xalostoc, manzana 2, lote 9, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con lotes 17-18, sur: 9.00 m con calle Bernardo Sánchez, oriente: 14.00 m con lote No. 10, poniente: 14.00 m con lote No. 8.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
6835.—18, 23 y 29 diciembre

Exp. I.A. 19678/1138/92, ANGELINA ARMENTA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 3, manzana 2, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con lotes 24-25, sur: 9.00 m con calle Bernardo Sánchez, oriente: 14.00 m con lote No. 2, poniente: 14.00 m con lote No. 4.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19679/1139/92, GERMAN ROBLEDO JOSE OLIVERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 2, manzana 10, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con lote 16-17, sur: 8.00 m con calle Bernardo Sánchez, oriente: 14.00 m con lote No. 11, poniente: 14.00 m con lote No. 19.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19697/1157/92, ALEJANDRO MENDOZA ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 4, manzana 2, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con lote 23-22, sur: 9.00 m con calle Bernardo Sánchez, oriente: 14.00 m con lote 5, poniente: 14.00 m con lote 3.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19677/1137/92, SAMUEL LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 11, manzana 2, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con lote 15-16, sur: 9.00 m con calle Bernardo Sánchez, oriente: 14.00 m con lote 12, poniente: 14.00 m con lote 10.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19687/1147/92, GUSTAVO DE LA O. MELGAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 2, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con lote baldío, sur: 10.00 m con calle Guillermo Frago, oriente: 19.00 m con lote No. 3, poniente: 19.00 m con lote No. 1.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19699/1199/92, LORETO OROZCO DE TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 13, manzana 3, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.75 m con calle Bernardo Sánchez, sur: 10.35 m con señor Miguel Cortazar, oriente: 14.00 m con canal, poniente: 14.00 m con calle Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 146.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19704/1164/92, MARIO MATEHUALA LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 24, manzana 3, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.00 m con lote S/N, sur: 14.00 m con lote S/N, oriente: 10.00 m con calle Bernardo Sánchez, poniente: 10.00 m con lote S/N.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19702/1162/92, MIGUEL ANGEL ALARCON SEPULVEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 14, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.00 m con calle Guillermo Frago, sur: 10.61 m con lote No. 12, oriente: 19.00 m con calle Francisco Villa, poniente: 19.00 m con lote No. 15.

Superficie aproximada de: 205.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19685/1145/92, JULIAN MATEHUALA ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. Lote 26, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.61 m con calle Guillermo Frago, sur: 12.00 m con lote No. 1, oriente: 19.00 m con lote No. 25, poniente: 19.00 m con calle Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 224.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

6835.—18, 23 y 29 diciembre.

Exp. I.A. 19681/1141/92, GERVACIO BAUTISTA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 13, manzana 1, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 11.56 m con señor Miguel Enriquez, sur: 11.25 m con calle Guillermo Fragoso, oriente: 19.00 m con canal, poniente: 19.00 m con lote No. 12.

Superficie aproximada de: 216.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
6835.—18, 23 y 29 diciembre

Exp. I.A. 19705/1165/92, MARIO MATEHUALA LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. terrenos de San Pedro Xal. lote 1-2, manzana 2, colonia Prados de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 18.77 m con lote 25-26, sur: 19.00 m con calle Bernardo Sánchez, oriente: 14.00 m con lote No. 3, poniente: 14.00 m con calle Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 263.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 2 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
6835.—18, 23 y 29 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

Exp. 1462/92, GLORIA VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa en Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 18.50 m con privada; sur: 18.50 m con Benigno Hernández; oriente: 11.00 m con Suc. de Juan García; poniente: Suc. de Severiano Vilchis; superficie 203.50 m².

El registrador ordeno publicación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 11 de diciembre de 1992.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
6825.—18, 23 y 29 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1935/92, JORGE RODOLFO BARCENAS NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano Grande del Copal", municipio de Zumpahuacán distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con calle, sur: 20.00 m con Roberto Roldán, oriente: 99.00 m con Roberto Roldán, poniente: 99.00 m con Margarito Bárcenas Olivares.

Superficie aproximada de: 1,980.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
6829.—18, 23 y 29 diciembre

Exp. 1936/92, ALBERTO VAZQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Terrero", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 254.00 m Ernestina Casanova y Juan Olivares Nieto, sur: 167.00 m con calle, oriente: 199.00 m con Pedro Vázquez Guadarrama, poniente: 150.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 36,732.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
6829.—18, 23 y 29 diciembre

Exp. 1937/92, JOSEFINA VAZQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Pedregal", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 18.00 m con calle de la Presa, sur: 16.00 m con Gonzalo Vázquez Guadarrama, oriente: 16.00 m con Antonio Vázquez Rayón, poniente: 16.00 m con Antonio Vázquez Rayón.

Superficie aproximada de: 272.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
6829.—18, 23 y 29 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTO

Exp. 1373/92, ANA VERDEJA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre y Rayón No. 38, Sta. Ma., municipio de Otcoyocac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 14 m con Av. 16 de Septiembre; sur: 8 y 7 m con Agustín Mendoza P. y Juana Mendoza I.; oriente: 40.5 m con calle Rayón; poniente: 18 y 22.5 m con Juana Mendoza I y Filiberto Mendoza del P.; superficie: 432 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días.—Lerma, México, a 14 de diciembre de 1992.—El Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda A.—Rúbrica.
6875.—23, 29 diciembre y 4 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 1635/92, JORGE CASAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, inmueble ubicado calle Turbide esquina Colón, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.4 y 9.5 m con calle Turbide y Miguel Aguilera A.; sur: 20.57 m con Daniel Reyes N.; oriente: 11.4 y 10.05 m con Miguel Aguilera A. y Pedro Arriaga V.; poniente: 22.95 m con calle Colón; superficie: 349.63 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Rebles.—Rúbrica.
6875.—23, 29 diciembre y 4 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

Exp. 584/1455/91, J. DOLORES JUAREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno de labor, ubicado en Tetella, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 33.40 m con río; noroeste: 72.00 m con Marcos Flores, suroeste: 180.40 m con carretera; oriente: 190.00 m con J. Dolores Juárez; poniente: 90.00 m con Marcos Flores.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de diciembre de 1992.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
6872.—23, 29 diciembre y 4 enero